

Adicional sin est.

10-68-147

532

1893.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.**

Negociado *L^o*

CLASE *Imprenta. Atoral.*

*Expediente relativo a que se libren
al Regente interino 250 ptas. para gastos menores*

R. do. N.º 24 N.º 10/6

M. 1.º

Excmo. Señor

Para atender á los gastos menores que originan los trabajos de la Imprenta y Litografía Municipal, ruego á V. E. se sirva ordenar que por la Contaduría de Villa y con cargo al cap.º 2.º art.º 2.º del vigente presupuesto se libren á mi nombre 250 pesetas, de cuya inversión daré oportunamente cuenta justificada.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Madrid

Dios

que a V. E. m. a. s. p.
Madrid 14 Octubre 1899.

El cagista encargado
de la imprenta
Miguel Ochoa

Octubre 19.

Conforme; ordénese a la Contaduría expedir el libramiento de la cantidad que se interesara a favor del Oficial encargado de la imprenta

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunt.^o Const.^o
de esta Corte. Ayuntamiento de Madrid

Municipal Don Federico Abad
para los gastos menores que
se ocasionen de cuya inversión
rendirá cuenta justificada en
tiempo oportuno. *Argandoña*

1^o



Sr. Contador de esta Villa

Petición 19.

El Sr. Alcalde por un
decreto de esta fecha se ha servido
de disponer que por esa parte
se libren a favor de Don Federico
Suñer Oficial encargado de la imprenta
de la suma de 250 ptas
para atender a los gastos menores
que originen los trabajos de dicha
dependencia, cuya cantidad será
cargo al Cap. 2º art. 2º del presupuesto
puesto en ejecución

Lo que comunico a V. S. para las
expresadas efectos

Hecho

Dios et Suavidad